

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3717
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 22 SEP 2010

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N° 143 de fecha 07.09.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** las Bases del concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director del Consultorio Eduardo Frei Montalva, 44 horas, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

El Depto. de Salud en coordinación con las Unidades municipales que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.